



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°036-2022** -----

Acta número treinta y seis de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y treinta y seis minutos del miércoles 16 de noviembre del año dos mil veintidós, presidida por el Sr. Walter Villalobos Fernández, viceministro de Trabajo, con la asistencia de los siguientes miembros: la Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Laprade Coto, representantes del sector patronal y Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo.-----

El Dr. Alexei Carrillo Villegas, viceministro de Salud se incorpora a la sesión al ser las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos-----

Invitado: José Daniel Durán Artavia-----

**CAPÍTULO I.** Lectura y discusión del Orden del Día. -----

**ARTÍCULO 1:** Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N°036-2022 correspondiente al miércoles 16 de noviembre del 2022. -----

**ACUERDO N°001-2022:** Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N°036 -2022 correspondiente al 16 de noviembre del 2022. Por unanimidad de los presentes. -----

**CAPÍTULO II.** Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

**ARTÍCULO 1:** Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N°035-2022 correspondiente al miércoles 09 de noviembre del 2022. -----

**ACUERDO N°002-2022:** Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N°035-2022 del miércoles 09 de noviembre del 2022. 5 votos a favor. El Sr. Walter Villalobos Fernández y el Sr. Olman Chinchilla Hernández se abstienen de votar. -----

**CAPÍTULO III.** Audiencias: -----

No hay. -----



**CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia.** -----

No hay. -----

**CAPÍTULO V. Informes Ordinarios.** -----

**5.1 Informes de la Presidencia.** -----

No hay. -----

**5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva.** -----

**ARTÍCULO 1:** Entrada en vigencia de la Ley N°10053 del 25 de octubre del 2021 que reformó los artículos 50,56 y 271 de la Ley General de la Administración Pública con relación a las sesiones de los órganos colegiados. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Se leen los puntos que se variaron. Sobre la grabación de la sesión se solicitaron los acceso a un servidor del Ministerio de Trabajo para poder empezar a guardar eso ya no vamos a tener el problema que yo les había comentado que había detectado que toda la información que se manejaba en el consejo se manejaba en drive personal ahí en una sesión que tuvimos con TI nos dimos cuenta que el ministerio tiene un servidor y yo ya solicité los accesos a ese servidor y hoy me solicitaron las listas de personas ya están generando esos accesos entonces ya vamos a obtener mayor seguridad porque los servidores tienen respaldo todos los días en la noche para que no hay pérdida de información aparte de eso si una persona se va ya no se lleva la información porque eso va a quedar guardada en el servidor del Ministerio de Trabajo. Sobre la responsabilidad de los miembros del órgano, este punto es muy importante y a mi tal vez se me vaya poner la grabación, entonces estar pendientes e indicarme que todavía no se está grabando la sesión para cumplir con estos nuevos requerimientos. Sobre las actas, esto es casi como un recordatorio ya lo habíamos conversado que ahora va a ser literal lo que esté en el audio es lo que tiene que quedar en el acta por eso lo que decía don Sergio hace un momento que hay que tener cuidado tal vez con las palabras que se utilicen y de más porque así tiene que quedar porque aparte del acta el video ahora es público, entonces cualquier cosa ellos pueden pedir tanto el acta como pedir el video de la sesión. Sobre el expediente administrativo, ya nosotros lo manejamos así, pero como es parte de la que se ha venido pidiendo que debe mantenerse por cada sesión todos los documentos, los documentos que yo les paso a ustedes deben



de quedar ahí respaldados porque eso es lo que va a justificar la toma de decisiones y lo que se ve en cada sesión. Como les decía esto es un recordatorio hasta para nosotros ahora toda la documentación que guardamos en esas carpetas ya tienen que llevar un orden, una numeración y de más con el que debemos de cumplir, pero nosotros hemos tratado de venir ajustándonos a esto antes de que empezara a regir. -----

**Dra. Patricia Redondo Escalante:** Yo quería consultar, ¿si hay que hacer el video de la sesión debemos mantener las cámaras encendidas o eso no es importante? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Yo pensaría que tal vez él al inicio por lo menos y en la presentación y saludo mantener las cámaras encendidas para que vean quién es la persona que se incorporó, ya después se pueden apagar porque de todas formas lo que sale en el video es la presentación. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** ¿Para la reunión presencial tenemos equipo, cámara o lo que se requiera para hacer el video? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** No don Walter, de hecho es una de las cosas que hace unos días me consultaba creo que una asesora o una asistente de Walter Villalobos sobre el tema de la virtualidad, yo le decía que ahorita lo que nos está beneficiando seguir virtual era esto poder grabar, tanto audio como video porque en presencial no tenemos los medios, los equipos de grabación de audio y video que permitan una buena grabación en una sesión pues son caros y ahorita no tenemos los presupuestos para realizarlo por lo menos para este año, podemos gestionar presupuesto para el otro año a ver si lo logramos comprar pero para este año esto no estaba presupuestado. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** En relación a lo que habíamos conversado días atrás de alguna persona él o ella ahí que le ayude a usted para el asunto de las actas ¿cómo está eso? Porque ahora hay más trabajo y más responsabilidad. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Por el momento después de que tuvimos varias sesiones extraordinarias y se hizo un poquito más de trabajo ahí una de las muchachas del call center nos está ayudando momentáneamente, pero si es importante les comento que vamos a traer una propuesta para algunos proyectos que ya se están cerrando como la página web, el mismo call center que tenemos que traerlo a una revisión, el call center está por medio del sello COVID, entonces hacer como una propuesta



de un nuevo proyecto donde podamos meter el personal back up de oficina para todos estos procesos y de una vez esos procesos también son administrativos como les decía todo lo que tenga que ver con página web y administración de algunos documentos que se tienen en custodia de archivos, pero como le decía por el momentos hay una muchacha del call center que nos está colaborando cuando ya estamos así muy urgidos de sacar cosas que tienen que ver con actas. -----

**ACUERDO N°003-2022:** Se aprueba la Entrada en vigencia de la Ley N°10053 del 25 de octubre del 2021 que reformó los artículos 50,56 y 271 de la Ley General de la Administración Pública con relación a las sesiones de los órganos colegiados. Por unanimidad de los presentes. -----

**ARTÍCULO 2:** Reconsideración de la observación de la DAJ al “Reglamento de condiciones de seguridad y salud en el trabajo para trabajos en tensión eléctrica en sistema de distribución o de transmisión” con relación al nombre propio del idioma inglés. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** En ese momento don Olman no estuvo muy de acuerdo con el tema de que se mantuviera en inglés el nombre de una institución y don Walter Villalobos tampoco le pareció que no era correcto como el tema en inglés, entonces los muchachos de la secretaría se pusieron ahí un poco a analizar y tiene esta propuesta con respecto a ese punto para ver si se puede reconsiderar y aprobarlo de esta forma. Se lee el acuerdo 005-2022 de la sesión ordinaria N°0033-2022. Como les decía una de las observaciones que hacían de la DAJ era que el nombre del instituto no se mantuviera en inglés porque al final el reglamento está en español entonces que ellos recomendaban que el nombre pasara a inglés, pero basados en un tema de la Real Academia y demás la secretaría técnica no dio visto bueno de esa recomendación y decía que mejor se mantuviera en inglés porque así es como se reconoce la institución, pero ella ahora estaban recomendando que lo que podríamos hacer es mantener el nombre en inglés pero también incluirlo en un paréntesis con la traducción que eso si lo podríamos hacer entonces ya quedaría más claro para los que no manejan el idioma inglés o que no conocen a esta institución con su nombre en inglés pues pueda reconocerla y saber de qué se está hablando, entonces esta sería la propuesta como para finalizar, aunque ya estaba aprobado pero que tal vez quede más sustentado y todos de acuerdo con ese cambio. -----



**Sr. Walter Castro Mora:** Yo así no más para hacer un pequeño comentario antes de decir de acuerdo, en el sentido que sí hay muchas nomenclaturas de esa índole, tenemos la NFPA que es la Asociación Nacional de Protección contra Incendios y así está establecido en el país de acuerdo a las siglas en inglés, entonces yo estoy de acuerdo, pero en cualquier ocasión vamos a seguir así en las mismas hay que mantener, porque traducirlo al español no hay y no se puede prácticamente y nadie lo conoce. -----

**ACUERDO N°004-2022:** Se aprueba la reconsideración de la observación de la DAJ al “Reglamento de condiciones de seguridad y salud en el trabajo para trabajos en tensión eléctrica en sistema de distribución o de transmisión” con relación al nombre propio del idioma inglés. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

**ARTÍCULO 3:** Informe comparativo de los requerimientos del sello PREVENSO 7.5 utilizando el sello SIRENSOL. **ACUERDO N°003-2022:** Se aprueba preparar por parte de Alejandra, un informe de ambas partes para poder decidir. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. Tema Sello SIRENSOL, para sello PREVENSO 7.5. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Yo les explicaba a ellos que usted nos iba a ayudar con la parte de la solicitud que había por acuerdo de hacer el comparativo o la explicación de cómo se podía ajustar el sello PREVENSO con el sello SIRENSOL. -----

**Sr. José Daniel Durán Artavia:** Se hace la presentación. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** José Daniel, gracias y muy claro todo, ya esto está encaminado, Pregunto a la administración del Consejo: ¿Tenemos la capacidad para hacer evaluaciones de campo?, ¿tenemos la gente? ¿los medio, vehículo, la formación en auditorias que se requiere para esto? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Don Sergio en vehículos tenemos dos, habría que ver la cantidad de solicitudes para ver si nos va a dar; con formación, la formación va tener que ser en función cuando ya tengamos bien establecidos los procedimientos y como vamos a hacer esas evaluaciones; con el personal ustedes saben que si tenemos algunas limitaciones, ahí si tendríamos que empezar a hacer ajustes para eso siendo sincera porque ya tenemos bastantes funciones, si tenemos que mandar a nuestros mismos funcionarios a hacerlo. -----



**Sr. Sergio Laprade Coto:** Nada más ahí para que lo valoren, no se sabe cómo va a arrancar esto cual va a ser la avalancha o no y hay que estar preparado porque si empezamos a quedar mal es muy feo. Yo creo que cuando vimos el tema les comentaba que otro ministerio empezó con un tema parecido y ya el tema los desbordó y ahora van por declaraciones juradas y van a hacer una evaluación no sé si cada dos o tres años a la empresa porque sí, ya ellos pues no dan abasto, entonces nada más ahí para que conforme esto vaya caminando tengan cuidado, a mí me preocupa porque esto los puede desbordar a ustedes y cambiar mucho el rol del consejo y tenerse que dedicar solo a auditoría en realidad no es el rol que tenemos. -----

**Sr. José Daniel Durán Artavia:** El día de hoy tenemos la presentación de este cumplimiento específico, este acuerdo de Junta Directiva, ya nosotros como secretaría técnica los mismo que conformamos la comisión del sello PREVENSO, estamos trabajando ya previamente en todo esto, hemos tenido varias reuniones ya hay un documento que se está avanzando porque hay que tomar algunas decisiones respecto a la modificación de los acuerdos con respecto al sello PREVENSO para ajustarlo a este documento SIRENSOL que sería como la primera cosa que tenemos que hacer y que está pendiente por parte de la junta y después ir cumpliendo con todo eso que es bastante, establecer los criterios, ir trabajando en estos criterios previamente a que se nos convoque a las sesiones ya plenas del Consejo del Sistema de Reconocimiento Laborales que todavía no hay convocatoria, pero tenemos que ir trabajando previamente en definir todos los criterios y lo que mencionaba don Sergio precisamente nosotros tenemos que definir el procedimiento, tenemos que buscar la mejor manera de equilibrar precisamente lo que don Sergio dice y es lo que la secretaría técnica está haciendo entre costo, inversión y beneficio para buscar un procedimiento que se ajuste a lo estricto de este plan y al mismo tiempo que sea viable para la propia institución y para los usuarios. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** José Daniel como siempre muchísimas gracias, ya una pregunta y me la contestaste en el sentido del nivel de avance que lleva el consejo, ya mencionaste las reuniones y eso, pero el nivel de avance por parte del ministerio ¿cómo anda? Vamos atrasados o vamos adelantados o como está el asunto. -----

**Sr. José Daniel Durán Artavia:** Ahí si no le sé decir porque no hemos recibido absolutamente ninguna



convocatoria para nada, además oficialmente el reglamento salió publicado en fecha muy reciente el 29 de setiembre y de momento oficialmente no hemos recibido ninguna convocatoria y a nosotros como ya teníamos previamente conformada la comisión de PREVENSO es que nos hemos adelantado y hemos venido gestionando un documento para presentar a la Junta Directiva para hacer las modificaciones que haya que hacer al sello PREVENSO e ir definiendo todas estas cosas. -----

**Sra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Muchas gracias José Daniel por la información, de mi parte sí no entendí bien esa intervención de las universidades de las personas, al igual que don Sergio me preocupa un poco que no tenemos tanta capacidad instalada para hacer toda esta parte, el tema de la formación igual es algo que puede ser que muchos compañeros lo tengan pero voy a la misma preocupación a don Sergio en cuanto al tiempo, en cuanto a las cosas que el mismo Consejo de Salud Ocupacional están pendientes y atrasadas por la falta de capacidad que tenemos de recurso humano y el tema de las auditorías pues como sea eso por experiencia que hemos tenido y en el INS hay auditorías que se llevan hasta un día entero y son allá en una finca e implica no solo el día de la auditoría sino el traslado y la revisión etc., entonces quería que me explicara un poquitito más ese tema sobre que comentó ahí acerca de la participación de las universidades porque podría hacer una alternativa que le brinde apoyo al consejo para que las mismas personas del consejo obviamente no se recarguen porque eso sí sería como un recargo para los compañeros porque por más reacomodo que se haga estamos ante una situación que todos sabemos que no estamos dando la talla con las personas que tenemos ahorita, entonces no sería tal vez tan prudente asumir otra cosa así que va a ver que asumirla pero que va a pasar si metemos la pata o quedamos mal o si no damos abasto, entonces me llamó la atención ese mecanismo de las universidades a ver si me lo podría ampliar. -----

**Sr. José Daniel Durán Artavia:** Dentro de las cuatro participaciones que tiene el consejo hay tres que no, no podemos soltar que son obligatorias, en las que podríamos tener un desahogo es en la que tenemos que elegir a las personas evaluadoras, el primer término el artículo tres del reglamento (se lee el artículo) aunque acá no lo dice pienso que es un tema de trabajo comunal o de la práctica profesional dependiendo de cómo eventualmente vamos a suscribir estos convenios. -----



**Sra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Esa parte de la evaluación es la que más tiempo se va a llevar no digo que lo demás no, pero es un tema de salir porque depende de donde esté las empresas ubicadas implica otras cosas entonces yo diría que explorar un poco más esta posibilidad porque yo creo que los estudiantes de algunas carreras obviamente hay que esperar a ver cuáles son todas estas categorías y tenerlo todo muy claro como una alternativa. -----

**Sr. José Daniel Durán Artavia:** Dentro de las premiaciones y para que ustedes vayan pensando un poco lo que se ha venido manejando a nivel de secretaría, no se está pensando en premiar lo que la ley establece, la ley está no es motivo de premio, se está cumpliendo con la legislación es ir más allá de lo que la ley establece y de hecho la misma práctica ha avanzado montones en este tipo de cosas, nos ha dado muchísimas ideas, entonces tomando eso en cuenta la persona evaluadora tiene que ir a verificar específicamente los puntos de mejora que la propia, si fuese porque es prematuro, establecer eso, nosotros hemos pensando básicamente en cualquier medio digital por ejemplo, ya los compañeros están aplicando en los informes y ese lugar de visitas personalizadas hacer un recorrido digital si fuera que la mejora es estructural por ejemplo, con pruebas testimonios, videos, incorporar todo lo tecnológico para ayudarnos en este proceso. -

**Sra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Era eso un poquito que lo tengamos en cuenta, tener en cuenta esta posibilidad y lo que mencionaba don Sergio, que yo pues también estoy de acuerdo que hay que tener mucho cuidado porque si estamos muy apretadillos con la capacidad instalada que tiene el consejo y depende como salga puede generar un alto volumen de trabajo también. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Nada más ahí en relación con tu último comentario de las cosas con las que hay que tener mucho cuidado para el éxito y el éxito tenemos que alcanzarlo en el sentido que uno sepa ¿qué me van a evaluar? Ese comentario que hiciste hay que tener mucho cuidado, porque si yo no sé en que me van a evaluar, ¿en qué me preparo? Eso es algo importante y como empresa porque si yo no lo tengo, tengo que lograr obtener lo que busca esto también la mejora continua, entonces mi recomendación es que se tiene que tener bien claro en que se va a evaluar porque si no eso se va a tomar muy subjetivo y viene el fracaso y yo se lo digo por la experiencia de tantos años de nos haber participado solamente con el INS, si no con la Cámara de Industria y con una serie de que justamente muchas veces se van a la creatividad del auditor



y eso es lo que no se busca, en realidad tiene que estar bien definido como diríamos el temario para el examen. -----

**Sr. José Daniel Durán Artavia:** Ahí muy importante, quien propone la mejora como postulante es la empresa o la institución, entonces dice yo tengo esta idea, la desarrollé, me propongo para este reconocimiento y la idea es que esta empresa tiene que demostrar aportar todas las pruebas de que esa implementación es real y que está funcionando y el proceso es de verificación de esos elementos de prueba que aporta la institución, nosotros no es que vamos a decir que premiamos tales y tales cosas, no! Si tenemos que definir que es algo más allá de la legislación no es que vamos a premiar lo que por ley está, si no es ir más allá es el reconocimiento por ir más allá que tiene que proponer cuál es el ir más allá, comprobarlo y nosotros verificarlos a través del procedimiento con la personas evaluadora, esa es básicamente el procedimiento a seguir, ahí si efectivamente lo que hay que hacer es ser muy claros con quién se proponga debe aportar la prueba idónea para demostrar la implementación de esta mejora. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** ¿Ese ir más allá está contemplado en el reglamento? En el SIRE SOL en el que salió publicado. -----

**Sr. José Daniel Durán Artavia:** Si, la idea es precisamente está por alguna acción novedosa y diferente, no es cumplir con la ley. -----

**Sra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Ahorita que don Walter mencionaba el tema este de la evaluación, usted está explicándonos que la idea misma es la que dice yo me propongo para tal categoría, pero la categoría tiene que tener ya los criterios de evaluación, ¿Cierto? Porque si yo no tengo ya definido en la categoría ese criterio de evaluación, no habría un proceso de evaluación porque la empresa misma es la que se está proponiendo y la empresa misma es la que tiene sus parámetros claros de que sí está funcionando y demás, entonces es eso la categoría o lo que se trabaje tiene que tener criterios que sean estandarizados, por ejemplo: indicadores, etc., nosotros tenemos un programa de homologación que tiene estos criterios y que indistintamente de lo que sea o tiempo de empresa que sea se aplica para todo el mundo y en el programa preventivo que tiene el INS también son categorías de evaluación de innovación en materia de gestión preventiva en cuatro áreas, pero que ya tienen unos criterios que se evalúan porque si yo misma empresa



propongo que voy a hacer tal cosa, me postulo para esto, bajo que criterios me van a evaluar y tienen que ser los mismos de las otras empresas porque yo no puedo estar haciendo criterios para cada caso particular, entonces contemplar eso también porque si tiene que quedar listo antes de salir todo eso, tiene que estar muy claro porque podría presentarse y se los digo por experiencia de nosotros como dijo don Walter que participaba en alguno de los programas del INS, donde incluso si no hay claridad, empiezan los reclamos, empiezan cosas porque a veces pasa que de un criterio tal, qué pasó con ese criterio, entonces tener ese cuidado de que deben existir criterios previamente establecidos que apliquen para todos indistintamente el tipo de proyecto y no que se hagan de acuerdo al proyecto que se está presentando en la categoría que corresponda. -----

**Sr. José Daniel Durán Artavia:** Agradezco mucho su recomendación y su comentario y sí, precisamente lo que estamos buscando son esos criterios, recuerdo uno en específico que tenía que ver por ejemplo con demostrar que la implementación de la mejora era perdurable en el tiempo que no era que lo hizo nada más que lo hizo para pedir el premio y quitarla, eso lo recuerdo específico pero todo esto está en etapa de diseño y obviamente tenemos que rendir delante ante ustedes todo el informe y las recomendaciones para la implementación y obviamente en el esquema tripartito, ustedes harán las observaciones pertinentes como siempre, pero si, todas esas cosas se están desarrollando, es fuerte el trabajo porque no es algo a lo que estemos acostumbrados hacer o es algo que todos los días hagamos y el reto es bastante fuerte yo creo que tanto para la secretaría técnica como el propio consejo. -----

Yo creo que dentro de las cosas que tenemos que hacer ya este era como no sé si ustedes ahí lo tienen y se dan por satisfechos en cuanto a la información suficiente para tomar una decisión sobre el SIRENSOL y el PREVENSO, ya lo que seguiría sería precisamente que el consejo apruebe hacer las modificaciones al sello PREVENSO para incluirlo dentro del SIRENSOL, eso es lo único que falta para que nosotros como comisión ya tengamos ese acuerdo de la Junta Directiva para poder nosotros encarrilarnos en ese sentido, eso es lo que haría falta. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** José Daniel, pero en este caso no hay escapatoria, ya estamos ahí dentro del marco de la ley, porque yo era uno que yo así me hubiera gustado que nosotros manejáramos justamente el



sello PREVENSO, que hubiera sido lo ideal, usted hace rato lo estaba mencionando de que con ese objetivo o lo que usted ha dicho, pero en este caso no queda más que aprobarlo. -----

**Sr. José Daniel Durán Artavia:** Es una cuestión meramente formal porque hay un acuerdo de Junta Directiva de desarrollar el sello PREVENSO, entonces nosotros lo que necesitamos que acomodar el sello PREVENSO dentro del marco del reglamento del SIRE SOL. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** En realidad era eso lo que acaba de explicar José Daniel, en realidad es una formalidad porque bueno también se tendría la opción de que se decida no continuar con el sello, entonces si es continuar con el sello, pues que quede así en firme que están de acuerdo con todo lo que tenga que ver con el SIRE SOL, como para que quede el respaldo que la Junta Directiva si está de acuerdo de continuar con el sello pero ahora con el sello SIRE SOL. -----

**Sra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Don Walter acaba de escribir ahí en el chat que es que ya es un reglamento publicado entonces no hay como mucha vuelta que darle. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Yo creo que lo que queda aquí es dejar sin efecto el acuerdo del sello PREVENSO y el de SIRE SOL ni me atrevería a aprobarlo porque ya hay un reglamento y aprovechar reglamento que ni siquiera nos lo consultaron, dicho sea de paso. -----

**Sr. José Daniel Durán Artavia:** El acuerdo del sello PREVENSO se tomó en el acuerdo 003-2021 de la sesión 044-2021 del 01 de diciembre del 2021. Entonces si se deja sin efecto este acuerdo tendría que dejarse sin efecto específicamente este acuerdo relativo al sello, opción número 1, opción número 2 es ajustar el sello PREVENSO a lo que requiere el SIRE SOL. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** No sé si don Walter Villalobos determina algún tipo de acuerdo para que quede en la redacción. -----

**Sr. José Daniel Durán Artavia:** De acogerse a lo que se recomendaba sería básicamente que se acuerda en vista de la entrada en vigencia del reglamento de SIRE SOL se deja sin efecto el acuerdo 003-2021 de la sesión 044-2021 del 01 de diciembre del 2021, en cuanto al sello PREVENSO para comenzar a trabajar en el sello SIRE SOL. -----



**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Dice don Walter Villalobos que piensa que la vigencia del reglamento habría que dejarla sin efecto, el acuerdo de había tomado en otra fecha por otros miembros, entonces que sería acordar dejar sin efecto este acuerdo el 003-2021 de la sesión 044-2021 del 01 de diciembre del 2021 ante la vigencia del nuevo reglamento de SIRE SOL. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Alejandra, ahí dice plan de acción de la política nacional de salud ocupacional, eso no era todo PREVENSO 7.5 eso abarca todo no necesariamente el sello. -----

**Sr. José Daniel Durán Artavia:** En cuanto a sello sería. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Exactamente tienen que especificar el sello porque si ustedes dicen el acuerdo ese se vuelan todo. -----

**Sr. José Daniel Durán Artavia:** Exacto en cuanto al sello PREVENSO. -----

**ACUERDO N°005-2022:** Se da por recibido el informe del criterio ST-AL-OF-7-2022 del Rol del CSO en el Sistema de Reconocimiento Sociolaboral (SIRE SOL) y el sello PREVENSO. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

**ACUERDO N°006-2022:** Se acuerda dejar sin efecto el acuerdo 003-2021 de la sesión 044-2021 del 01 de diciembre del 2021, respecto al sello PREVENSO 7.5. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. --

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Seguiría que la secretaría termine de manejar los criterios por categoría para traerlos a aprobación a Junta Directiva. Don Walter usted me dice si lo hacemos como otro acuerdo que se acuerda presentar por parte de la dirección ejecutiva y la secretaría técnica los criterios de evaluación por categoría para sello SIRE SOL en materia de lo que es el plan de acción de la política nacional de salud ocupacional. Indica don Walter que hay que ponerle fecha. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Creo que tiene que quedar el primer acuerdo es que se recibió este informe porque no esta quedando visibilizado, y luego viene el acuerdo de que se deroga el otro acuerdo y luego el que hay que ponerle fecha con las categorías. -----



**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** No le entendí lo del primero. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Hemos recibido un informe yo creo que tiene que quedar que se recibe el informe número tal suscrito por y eso queda ahí como un acuerdo que ya se recibió ese informe porque forma parte del acta, luego viene el acuerdo segundo donde se deroga el PREVENSO y luego el tercer acuerdo de las categorías es por un tema de orden, para que quede en acta que se recibió el acuerdo que se presentó y nada más se toma nota de ese documento. -----

**ACUERDO N°007-2022:** Se acuerda instruir para la segunda quincena de febrero la entrega por parte de la dirección ejecutiva y la secretaría técnica de los criterios por categoría para el plan de acción de la política nacional de salud ocupacional y sello SIRE SOL. -----

**CAPÍTULO VI.** Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO VII.** Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO VIII.** Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO IX.** Asuntos varios. -----

No hay. -----



Al ser las diecisiete y cuarenta y ocho minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

23/12/2022

23/12/2022

X Walter Villalobos Fernández

Walter Villalobos Fernández

Presidente

Firmado por: WALTER VILLALOBOS FERNANDEZ (AUTENTICACION)

X Alejandra Chaves Fernández

Alejandra Chaves Fernández

Secretaria

Firmado por: ALEJANDRA CHAVES FERNANDEZ (FIRMA)